

Guayaquil, 06 de marzo del 2012
FOR LEG 0429 06 11

Abogado
MARIO TAMA LANDIN
Ciudad.

De mis consideraciones:

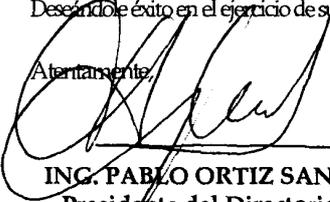
Rep: 3937-I-72.

El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted, **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INPROEL S. A.**, por el período de **dos años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, que constan tanto en la escritura pública de aumento de capital, transformación de compañía de responsabilidad limitada en sociedad anónima, cambio de denominación social y, reforma integral de los Estatutos Sociales, que el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales autorizó en esta ciudad el 1o. de marzo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de agosto de 1987; como en la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales autorizó en esta ciudad el 18 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de enero de 1992; y, en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez autorizó el 12 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de noviembre del 2006. La compañía **INPROEL S. A.**, se constituyó con la denominación de **INSTALACIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS INPROEL CIA. LTDA.**, mediante escritura pública que el Notario Séptimo de este cantón, doctor Jorge Maldonado Rennella, autorizó el 15 de noviembre de 1972, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil, el 15 de diciembre de 1972.

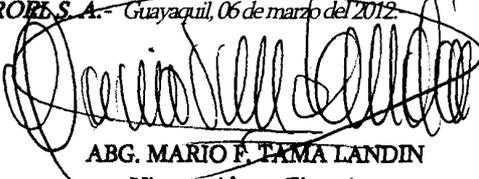
De conformidad con los Artículos Noveno y Vigésimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, en los casos de falta, ausencia o impedimento del Presidente, le corresponde al Gerente General conjuntamente con uno de los Vicepresidente Ejecutivos asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, en los casos de falta ausencia o impedimento del Gerente General, cuando le corresponda a éste subrogar al Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la deberá asumir uno de los Vicepresidentes Ejecutivos conjuntamente con el Director o Directores que para el caso designe el Directorio.

Después de éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Ajuntamiento


ING. PABLO ORTIZ SAN MARTÍN
Presidente del Directorio

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, **Mario Fernando Tama Landín**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0902502657, domiciliado en el cantón Samborombón, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INPROEL S. A.** - Guayaquil, 06 de marzo del 2012.


ABG. MARIO F. TAMA LANDIN
Vicepresidente Ejecutivo

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2012

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma 



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.687
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:10:19

Nº 198801

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **INPROEL S.A.**, a favor de **MARIO TAMA LANDIN**, de fojas **25.797 a 25.798**, Registro Mercantil número **4.414**.

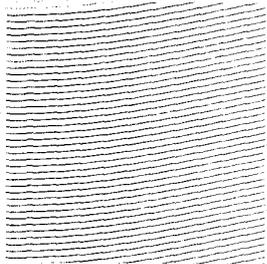
ORDEN: 14687



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 15,170

REVISADO POR: *[Signature]*



to de Datos Públicos
Cantón Guayaquil